

por el Reclamatorio Notario, cuyo titulo es, lo que
ha sido fernando y antonio de la Cruz, al Rey, y
de Rey; y mandando guardar y guardar y guardar
Depend. de Justicia si existe en el papel
de hinc presente por el Sr. Mend. de indispensable
formen sejas para el dicho concun. claridad
y pronta despacho de lo que se pide por el Sr. de
a toda la orden q. se han recibida y se recib
en la subeinto, con separacion de la materia
de que cada una de ellas trata; y se de
mino pte el Ayto se haga asi

Se hizo pres. por el Sr. Regidor Gabriel de presente
de las cuentas del Ramo de contribuciones, de
año proximo para el de 1711; y se dijo a la
sacion por los hidalgos Comis. de ello para
cobranza de las del año actual, el estado q.
esta tiene; y por el Sr. Lopez le dijo q. en q.
año del com. hay fondos bastante para
tirar a Valencia pero no puede decir si hay
bastante para cubrir la cantidad q. se ha
mas por la superioridad de fha. de los com.
de. Juntos a esto dispuso la suposicion de
en todo el dia de hoy q. fondos existen en
y en q. de la presentacion de cuentas por el
Ayto para q. se le requiera q. todo presen
ten en el termino preciso e imprescindible
tercero dia vaje lo mull a se cuenta Dica
q. andara el Sr. Mend. de hacer de efect
sin perjuicio de lo demas. Probid. q. en
oportuno tomar el Ayto a hacerse obedec